

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los
suscriptores, y 10 para los que
no lo sean. Comunicados, á
precios convencionales.—El
pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del
periódico y en el Comercio
de D. José Herrero, plaza del
Mercado, 18.—La correspon-
dencia al administrador de
EL ARAGONÉS,
S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

REMILIO.

Habiendo sido aprobado por el Senado el proyecto de ley para la construcción del ferro-carril de Calatayud á Teruel, nada podemos hacer en pró del proyecto de Sagunto, y por lo tanto queda sin objeto la reunión que anunciamos en nuestro escrito del día 20, publicado en el periódico del 21, para procurar los medios que se creyesen necesarios á fin de apoyar el segundo proyecto.

Sostenemos la opinión que manifestábamos y estamos convencidísimos de cuanto digimos, pero próximo á ser ley el proyecto del ferro-carril de Calatayud á Teruel, no nos ocuparemos de este asunto, pues no queremos que se diga nunca que ponemos obstáculos para que se lleve á cabo su construcción. Antes al contrario, deseamos que en breve su realización sea un hecho y que las esperanzas que se abrigan no sean ilusiones, por más que no estemos conformes con ellas y ójala nos equivoquemos.

El tiempo descubrirá y dirá quien apreciaba mejor las cuestiones; haciendo constar, por si alguno era capaz de dudarlo, que nosotros estamos interesados como el que más por el bienestar y prosperidad de nuestra Ciudad.

Teruel 24 Marzo de 1885.

José Torán y Garzarán.

Hablemos del ferro-carril

Desgraciada es, en verdad, la suerte que cabe á nuestra provincia. No sabemos cómo explicarlo, pero lo cierto es, y así lo muestra una no interrumpida experiencia, que todo cuanto emprende tiene un éxito fatal: lo más sencillo, lo más natural, lo más fácil, viene siempre, por efecto de especiales circunstancias, á convertirse en ella en lo más raro, anó-

malo y difícil. Veáse si no lo que ha sucedido anteriormente y sucede en la actualidad respecto á la cuestión del ferro-carril. ¡Qué de dificultades y obstáculos no ha encontrado su simple concesión! ¡Cuántos años no se ha tenido que estar esperando que un Gobierno, siquiera fuese por compasión, orillase los tropiezos que surgían á cada paso y colocase el asunto en condiciones de poderse realizar!

Pues bien, despues de tanto aguardar, cuando parece que ya pronto ha de ser un hecho la bella ilusión que veníamos acariciando, en el momento mismo de resolverse la cuestión, esta se presenta más intrincada, más oscura, de más difícil acierto en sus resultados para la provincia. Buena prueba, y que vale por cuantas podríamos aducir, es la indiferencia y aún el disgusto con que se ha recibido en la provincia una noticia de tanta sensación, tan deseada y que debiera haber producido el entusiasmo. ¿Es ó nó conveniente la solución dada á una cuestión de tamaño interés para la provincia? Esto se preguntan todos, y las opiniones se hallan muy divididas, distando mucho de haber merecido la aprobación general la resolución adoptada. No faltan en gran número quienes creen fundadamente que ahora es cuando el asunto presenta peor aspecto, por las funestas consecuencias que ha de acarrear para lo porvenir.

Al menos, y antes de que entremos en consideraciones sobre los múltiples puntos que pueden ser objeto de discusión, habrá que convenir en que se ha obrado muy de ligero, con apasionada precipitación, impropia de un asunto tan serio y que reclamaba detenimiento y madurez en su exámen. La provincia entera, que es la interesada, debia haber sido consultada oportunamente, antes de darse un paso tan trascendental.

La provincia era la que mejor conociera sus intereses y la que debiera haber resuelto en los distintos modos de apreciar y gestionar el asunto que tenían sus representantes. ¿Por qué no se hizo así antes, mucho antes de presentarse la primera proposición á las Cortes? Y ya que no se hizo entonces, ¿por qué no se detuvo la discusión, sometiendo á la deliberación y acuerdo de la provincia cuál de las dos líneas solicitadas era la más ventajosa? Y decimos la provincia entera, porque no concedemos, ni es de conceder, á un grupo más ó menos numeroso de personas particulares ni tampoco á una sola localidad, aunque sea la capital, el derecho de decidir por si y ante sí lo que importa é interesa á todos los pueblos en general. Hubiérase convocado una reunion de representantes y personas notables de todos y cada uno de los pueblos de la provincia, hubiérase discutido y luego fallado por mayoría, y ese fuera el verdadero fallo. Por esto nos extrañó grandemente que se intentara no ha mucho en esta capital, y en una reunion de vecinos de la misma, resolver la conveniencia de uno de los extremos de la cuestión propuesta. Gracias que el buen sentido de la inmensa mayoría de los allí congregados, hizo fracasar el propósito intencionado de alguno ó de algunos y su apresuramiento. En todos reconocimos relevantes dotes de talento y los mejores deseos en pró de la provincia; pero, en el caso de haberse precipitado á lo que se les proponía, había lugar á preguntarles. ¿Quién os ha facultado para tomar esa determinación? ¿Cómo os creéis con derechos á resolver una cuestión que afecta á toda la provincia? ¿Por qué ni cómo han de acatar los demás pueblos vuestras decisiones? No podría haber hecho lo mismo cualquiera otra localidad importante y decidir en contra de vuestra opinión?

Acataríais vosotros aquella resolución?

Así es cómo se hacen y se miran entre nosotros todas las cosas más importantes, y por eso no es de extrañar que salgan como salen. Fuera de desear más calma, menos precipitación, más imparcialidad, menos apasionamiento, más patriotismo, menos interés particular. Esto hemos recomendado, dentro de nuestra pequeñez, y esto recomendamos aún, toda vez que la cuestión parece ponerse ahora en tela de juicio en el terreno de la discusión.

Como nosotros fuimos los primeros en declararnos públicamente en nuestro modesto periódico partidarios de la enmienda del Sr. Rodríguez del Rey, nos juzgamos especialmente obligados á manifestar las razones en que nos apoyábamos para opinar que era más beneficiosa la línea de Sagunto. Al hacerlo en los números sucesivos, procuraremos sea con tranquilidad de ánimo, sin pretensiones de infalibles en nuestros pobres juicios, con deseo de contribuir á que se forme la verdadera opinión pública, guiándonos únicamente el interés del país, y sin que nos ofendamos en lo más mínimo porque se sostenga por otros la opinión contraria, que respetaremos como tenemos derecho á que se respete la nuestra.

C.

Insertamos á continuación la siguiente carta que se ha servido dirigirnos el Sr. Diputado por el distrito de Mora D. Carlos Castel. De más está decir que de la ilustrada opinión de dicho señor nos separan considerables diferencias de apreciación; pues la nuestra quedó ya consignada en los artículos publicados sobre el particular.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: acabo de leer el último número, recientemente llegado á esta Corte, del periódico que V. tan dignamente dirige, y su contenido bajo el epígrafe: «La enmienda del Sr. Rodríguez Rey», de tal modo es la expresión franca y leal de su amor á la provincia, y del recto criterio y mesurada conducta que debe presidir en estas cuestiones, puestas hoy al debate, que por extraño impulso y verdadera complacencia, me siento impelido y hasta obligado á decir algunas palabras á nuestros paisanos, contando para ello con la bondad de V. No he de relatar, porque en esa provincia todos lo saben, el origen y las vicisitudes, que tuvieron y han sufrido por largo número de años, los proyectos de ferro-carril de Calatayud á

Teruel y de Teruel á Sagunto. Fijos siempre en procurar el desarrollo de los intereses generales de ese país; con el trabajo por norma y la confianza por enseña, los representantes todos de nuestra provincia en las pasadas Cortes, gestionaron sin cesar, ora la aprobación de los trazados, la concesión de subvenciones, despues, la celebración de subastas, mas tarde y al final, siendo el mal éxito de tantas tentativas, la separación en dos, de la primitiva línea, ganosos de probar si alguna de ellas alcanzaba por este medio beneficiosa y rápida ejecución.

No por la seguridad en el éxito del ensayo, sino porque el intento es siempre ley del deseo y sosten de la esperanza, nuestros dignísimos representantes gestionaron con empeño, que poco distó de ser cumplido, la separación de dichas líneas. Recientemente, en el comienzo de la presente legislatura, aborose como en todas las anteriores el problema del ferrocarril, y para obtener mayor resultado, se emprendió una acción conuinada por los representantes de las tres provincias, Almería, Soria y Teruel, pensando que, pues eran estas las únicas cuyas capitales carecían aun de las ventajas que proporciona hallarse unidas por vía férrea á la red general de la Península, idénticos derechos tenían para solicitar y obtener del Gobierno el apoyo necesario hasta conseguir aquel beneficio. Comunes fueron, pues, las primeras gestiones que dieron por resultado oír al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la valiosa y decisiva declaración de que el Gobierno atendería preferentemente á dichas tres provincias apoyando las correspondientes proposiciones de ley que tendieran á hacer posible en cada una de ellas la construcción de aquella línea que, respondiendo á las necesidades del país, fuese al propio tiempo, *la más corta, la más barata y la que más directamente enlazase las respectivas Capitales de provincia, con la red general de ferro-carriles y la Capital de la Monarquía.* Y refiriéndose á los comisionados de la provincia de Teruel, hubo de añadir dicho Sr. Presidente, que conocedor exacto de los proyectos debidos antes de ahora en nuestra provincia, entendía él que aquellos fines los realizaba total y cumplidamente la línea de Calatayud á Teruel.

Si estas indicaciones fueron un consejo y una advertencia dados con toda la autoridad del Jefe del Gobierno ó si además contenían el plan único que debía seguirse para llegar al objeto apetecido, yo no he de discutirlo porque los hechos no lo hacen necesario; basta á mi objeto consignar toda la trascendencia de tales declaraciones y que llevada la cuestión al Consejo de Ministros, éste hizo suyas las promesas de su Presidente, quedando desde aquel momento abierto el campo á las gestiones de los representantes de las mencionadas provincias. No hay para que referir paso á paso los dados con ocasión de este proyecto: Todos los representantes de la provincia teníamos idéntica aspiración, siquiera para alcanzarla llegaran á intentarse dos

caminos distintos: el contenido en el proyecto de ley presentado por el Sr. Santa Cruz, y el que informa la enmienda ó contra-proyecto del Sr. Rodríguez Rey. Ambos son conocidos en el país, que apreciará su relativa y absoluta importancia. Por mi parte solo una cosa debo manifestar y hacer pública como espliación de mi conducta. Desde el primer momento nació la lucha entre el deber y el deseo. El trazado Teruel-Sagunto cruza por uno de sus extremos al distrito que tengo la honra de representar y bajo este concepto, y aunque fuera por este solo hecho, aparece ante él de mayor utilidad inmediata que el trazado Teruel Calatayud. Parecía pues natural; si otras consideraciones de altísima importancia no existieran, que mi actitud resuelta y decidida hubiera sido desde el primer momento á favor del trazado que más directamente interesa á algunos de mis representados; pero yo que no cedo á nadie en amor á mi provincia, tanto más digna de filial cariño cuanto más pobre y desvalida se halla, hué de contener el natural impulso de una solicitud, siempre justificada pero no siempre oportuna, porque entendía y sigo entendiendo que sobre la satisfacción del amor propio y el aplauso de mis representados, se hallaba el interés general de la provincia, víctima hace muchos años de aspiraciones encontradas, que yo no había de renovar desde el momento en que todo, indicación y voluntad del Gobierno, opinión de la sección facultativa del Ministerio, deseo de la mayor parte del país, y voto de mis compañeros, hacían claramente comprender que por el camino de la oposición al proyecto no se iba á nada práctico y útil, sino á imposibilitar todo beneficio, exponiéndose á perder en luchas que el país no nos hubiera perdonado nunca, la favorable ocasión con que hoy brinda el Gobierno para abrirnos las puertas del comercio y del mercado, que es tanto como abrirle el camino de su creciente prosperidad.

En cuanto á la enmienda presentada por el Sr. Rodríguez Rey y retirada despues voluntariamente por su autor, es ciertamente, como deseo, generosa aspiración que en mi humilde concepto tiene tanto de noble propósito como de equivocado supuesto. Con dicha enmienda, que solo pudo molestar por el retraso de algunos días que determinó en la discusión y aprobación del proyecto, el Sr. Rodríguez Rey ha demostrado su conocimiento en la materia, presentando la cuestión por el lado mas atractivo, aunque incierto, y además, ha demostrado tambien, y por ello yo sinceramente le felicito, que salvado lo que ha entendido su deber, exponiendo una opinión en la forma solemne con que lo ha hecho en el parlamento, su deseo es contribuir á que se realicen las aspiraciones de la provincia, y para ello, en perfecta comunidad de miras, aunar el esfuerzo de todos, único modo de que resulte fuerte y poderoso, en vez de perderse en luchas estériles que como tiene demostrada la experiencia, jamás conducen

á otra cosa que al desaliento y á la postulación.

Dispense Sr. director que mi carta se haya prolongado demasiado. Es tan importante el asunto que la motiva, y es tan grato hablar con los paisanos y amigos de asuntos que á todos interesan; que muy de veras siento no tener espacio para desarrollar algunas ideas que apenas si en lo dicho dejo apuntadas. Terminaré con algo que no quisiera fuese engañoso optimismo de cariñosa credulidad. Yo no sé lo que valen ante la razón los presentimientos, ni si la ciencia puede hoy adoptar esa corriente de misterioso agente que en ocasiones nos comunica y engendra la comunidad del sentimiento. Lo que sé, pues la experiencia propia me lo enseña, es que tales fenómenos solo nacen en la identidad de los afectos, y por ello, cuando en la noche del 14 del corriente llegaba á mis oídos, algo como el eco gratisimo de la expansión de un pueblo que saluda con júbilo la realización de su esperanza, sentía á la vez que entre aquellas alegrías habria un recuerdo para los que han tenido la fortuna de ser útiles á su provincia, y entre ellos, el último de todos, sentía yo en la soledad de mi gabinete y en el recogimiento de mi espíritu, esa dulce tranquilidad que nace de la satisfacción de la conciencia.

De V. afmo. s. s. q. b. s. m.

Carlos Castel.

Madrid 16 de Marzo de 1885.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel.

Madrid 22 Marzo 1885.

Mi querido amigo: En esta coronada villa no ganamos para sustos. Primero el motin de los estudiantes; luego el de los obreros en demanda de trabajo; despues la sublevación de las cigarreras, y finalmente ayer el motin de las verduleras. Esto sin contar el peligro que corre el honrado transeunte de verse acometido á todas horas por esa falange de *cacos* que pululan por los sitios mas públicos, y le limpian los bolsillos con una prontitud y una destreza dignas del insigne prestidigitador Mr. Hermann. Digo á V. amigo mio, que es una gloria vivir en Madrid, por lo económico, por la seguridad que se disfruta, por la paz que nos rodea, y por las garantías individuales que tenemos en todas las esferas de la sociedad. Y esto es más que natural, teniendo un ejército de agentes en orden público, al mando del renombrado Coronel Oliver; otro de individuos municipales, y un cuerpo numeroso de inspectores, delegados y vigilantes, que cuestan al Gobierno un dineral. Gracias á este aparato bélico y al cuidado que en el cumplimiento de su deber todos ponen, no salimos más que á motin por semana, y á treinta robos por dia, cosa insignificante para lo que seria sin los

auxilios de estos *Angeles custodios*, como les llamó en el Congreso el señor Romero Robledo.

La verdad es, que los servicios de plazas y mercados están muy descuidados en esta Capital; y así es, que aun cuando nos hallamos muy lejos de aprobar lo ocurrido ayer en la plaza de la Cebada, el hecho era de esperar, por la falta de reglamentación en aquellos sitios donde se compra y vende sin ninguna limitación, y sin la vigilancia minima de un agente de la autoridad.

Prevalidos de esta libertad mal entendida, los acaparadores de verduras las revenden al precio que les place, logrando de este modo unas utilidades fabulosas, y sacrificando al vecindario que tiene que pagarlas á precios exorbitantes. Las verduleras habian amonestado diferentes veces á los asentadores, amenazándoles con no comprar la mercancía, en que solo les quedaba un par de reales diarios despues de un inmenso trabajo, pero ayer á las dos de la tarde, y por haberles pedido los acaparadores á 14 reales la docena de alcachofas, que habia comprado por la mañana á 6, se promovió un tumulto un escándalo tan infernal en las inmediaciones del mercado, que á juzgar por las voces de espanto que llenaban el espacio, los ayes de dolor de los más tímidos, el llanto de los niños y la apostura belicosa de los hombres, se hubiese creído que Atila se hallaba á las puertas de Roma. El conflicto tuvo comienzo en las puertas del edificio, pero algunos minutos despues penetrando en los sótanos las verduleras, al grito de ¡abajo los revendedores! ¡fuera esa canalla! se entabló una batalla tan reñida, que, por un lado las verduras cruzaban el espacio, por otro las sillas caian sobre la cabeza de alguno de los acaparadores, y por último las armas blancas lucieron su brillo en aquel antro que representaba fielmente el seno profundo del abismo en el momento de conjurarse los condenados contra la autoridad de Platon.

El Gobernador de la provincia y el Jefe de orden público se presentaron á las tres en el lugar de la lucha, y debemos consignar á fuér de fieles narradores de los hechos, que el Sr. Villaverde estuvo acertadísimo en sus disposiciones, y que gracias á ellas, los acontecimientos no llegaron á mayores. Á las vendedoras se les aseguró que se les haria justicia; á los asentadores se les ordenó que cesasen desde luego en su especulación, autorizándoles solo para introducir las mercancías, pero de ningun modo para acapararlas como hasta aquí, obligándoles en todo caso

á sacar una licencia del Ayuntamiento, que se le concederá á todo el que justifique pagar la contribución industrial correspondiente, y aun en este caso la referida licencia llevará una instrucción restrictiva, que evite estos escándalos y otros mayores, que sin la intervención de la autoridad hubiéramos tenido que lamentar.

¿Bajará con esto el precio de las verduras? Ya lo veremos; pero temo que este motin, aunque sea beneficioso para algunos, no ha de serlo para el consumidor, á quien en último término se sacrifica por todos los conceptos imaginables.

Suyo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel

Valencia 20 de Marzo de 1885.

Muy Sr. mio: hé leído en el periódico de su digna dirección y en los de la Côte, la discusion habida en el Congreso entre los Sras. Santa Cruz y Rodriguez del Rey, acerca de la linea férrea que seria más conveniente para Teruel.

Me ha parecido suceso extraño que tan de repente y sin preparación se haya abordado y resuelto en el Congreso, asunto de tanta importancia: la parte que para ello ha tomado el Sr. Santa Cruz, tiene la esplicación de atender á los intereses del Distrito que representa, que sostiene mayores relaciones con Zaragoza que con Valencia, pero es cosa inesplicable que haya sido ayudado por D. Carlos Castel que representa á Mora, distrito en el que solo se conoce á Zaragoza por los pocos aficionados á picitear que tienen que acudir á aquella Audiencia, mientras que sostienen constante comunicación con Valencia en donde dan salida á sus productos y adquieren los que necesitan.

No deseo ofender á este Sr. Castel, pero hé de decir que entiendo ha perjudicado los intereses del Distrito que lo eligió, que segaramente lo estará poco agradecido por el servicio que le ha prestado.

En cambio el Sr. Rodriguez del Rey que no es hijo del país, ha apreciado con más acierto á nuestro modo de ver en donde están los verdaderos intereses de esa provincia ha espuesto dignamente su opinión y ha demostrado que fija su atención en los asuntos que atañen á la región que representa. No era acreedor, pues, á esa especie de voto de censura que unos cuantos teruelanos le han dirigido.

Pero es que, como estos indican, Te-

ruel sale más beneficiado con el ferro-carril á Calatayud que con él de Sagunto?

Quizá algún día se arrepienta hasta de tener ferro-carril.

Con el votado por el Congreso no obtiene más que la salida de sus productos al Norte y N. E. de España, en donde no podrán competir con los que en esta parte se obtienen; los cereales no pueden competir con los de Castilla, sino que por el contrario han de resultar perjudicados por ser estos de mejor calidad; y á los minerales que es la riqueza de ese suelo, no se les ofrece ningún mercado importante á donde puedan tener ventajosa salida, puesto que en Zaragoza y demás grandes poblaciones de esa parte, pueden adquirirse con mas economía de otros puntos productores, tales como el carbon de Lingreo en Asturias, el de Inglaterra etc.

La más ventajosa salida para la producción de la provincia de Teruel, está en el Mediterráneo, por Valencia y esto esta demostrado, más que por mi afirmación, por la estadística de lo importado y exportado por la carretera que conduce á Calatayud y por la que se dirige á Murviedro: siempre ha sido en esta el movimiento mucho mayor que en aquella.

Así lo han reconocido siempre todos los Diputados y Senadores de esa provincia y todos los que en esa capital habitan. Pruebas de esto podía dar varias y entre otras citar el informe de la Junta de agricultura, industria y comercio de 26 de Diciembre de 1864, informe que suscribieron algunos de los que ahora han firmado la protesta contra la proposición del Sr. Rodriguez del Rey.

Estos Sres. que protestaron creen que, la union férrea con Valencia está próxima por Landete; yo he de creer que esta indicación la han hecho de buena fé; pero es extraño que en Teruel se ignore lo que aquí es público y es que el ramal de Landete á Teruel no se construirá por ahora, porque es á todas luces improductivo y por la imposibilidad de que la actual empresa atienda á ese ramal, teniendo un plazo perentorio para abrir á la explotación la vía principal que es el único cálculo de su negocio.

Duéleme pues que mis paisanos no hayan atendido al bien general de la provincia y lo hayan pospuesto al particular de un Distrito.

Los Diputados valencianos han creído que esto era cosa de poca importancia para ellos, pero parece que ahora se aperciben de lo que en esta empresa les vá y se aprestan á pelear en el Senado. Si el Sr. Rodriguez del Rey consigue que su enmienda llegue á ser ley, Teruel y Valencia tendrían mucho que agradecerle.

Mi amigo Patín, ilustrado corresponsal de ese periódico está enfermo y no ha podido por esta causa enviar los croquis semanales que acostumbra.

De V. atento y S. S. Q. S. M. B.

H.

Crónica provincial y local.

Reunidos en fraternal banquete el día 22 del actual, los socios del Circulo Aragonés de Madrid, conmemorando el aniversario de su instalación, enviaron por telégrafo á la prensa de Teruel un afectuoso saludo, al que por nuestra parte tuvimos el gusto de corresponder inmediatamente.

¿Qué de extraordinario sucede en la Catedral, que ayer á las 8 de la mañana se presentó el Sr. Obispo acompañado de sus familiares, y el Sr. Regente de la misma?

Ha llegado á nuestra noticia y tenemos el gusto de comunicarlo para tranquilidad de los interesados, que el Gobierno ha dispuesto como efectivamente no podía menos de suceder así, que los individuos pertenecientes al reemplazo de 1884 que en el actual sean declarados soldados por consecuencia de revisión de expedientes, no sean incluidos en el sorteo que para Ultramar se verifica, por no haberlo sufrido los del referido reemplazo; quedando afectos como aquellos en los Cuerpos á que se les destine, á las disposiciones que en este concepto tenga á bien adoptar el Gobierno de S. M.

VARIEDADES.

LA FAMILIA.

Vasto é interesantísimo es el tema que hoy sometemos á nuestra consideración y encomendamos á nuestra humilde pluma. La materia que dejamos enunciada es una de aquellas á que han venido y vienen dedicando su preferente atención el filósofo, el historiador, el jurisconsulto, el escritor de cuadros de costumbres y el poeta.

La familia puede considerarse con relación al orden natural, al moral, al social, al jurídico y al económico; y en cada uno de estos órdenes se presta para escribir largas é interesantes columnas. Mas no pretendemos hacer un estudio detenido de tan culminante institución, sino ligeras consideraciones, cual permiten las condiciones de este periódico y el límite á que podemos llevar nuestra aspiración.

Empecemos por determinar cual es la razón de ser, el fundamento filosófico de la familia, viendo el alto fin que cumple en el orden general armónico de la creación.

La familia no ha sido fundada por los hombres segun su voluntad ó capricho; no es resultado de un pacto social, como tampoco es este pacto el origen de la sociedad pública cual sostienen atrevidas teorías. No es la familia creación artificiosa del legislador, por lo que han intentado en vano hacerla desaparecer muchos que, desde Pla-

ton, vienen abrigando esa creencia errónea. Tampoco ha nacido la familia al azar, pues si en tan débil fundamento descansara, harto efímera sería su existencia é insignificantes ó nulos sus efectos.

La familia constituye una gran necesidad, es la base de la sociedad, natural y civilmente considerada, es la institución fundamental de la vida humana. La familia es la más elemental de las sociedades, la que dá origen á las demás, siendo llamada por esta razón *monada* social. El cuerpo social halla en la familia el fundamento para su adecuada organización y las condiciones necesarias para la realización de sus grandes y diversos fines: la Providencia, al señalar á la humanidad su alto destino, la puso en aptitud para alcanzarlo mas facilmente por medio de la familia.

Aristóteles afirmó ya que «la familia era el primer origen de la sociedad política.» Ciceron la definió así: «principio de la ciudad, *et quasi seminarium reipublice.*» Vico sostiene que los imperios se han formado por el engrandecimiento de las familias. Por último, Juan Jacobo Rousseau dice que «la familia es la imagen de la sociedad política.»

La familia germen, fecundo de que procede el cuerpo social, es á la vez la primera y más elemental de las sociedades en que se cumplen todos los fines de la vida. Hay en ella un jefe, un legislador, un juez, una autoridad, que le imprime carácter y dirección, que marca la regla de su conducta ó el rumbo que debe seguir, que lleva su representación, que castiga moderadamente las faltas que perturben su existencia sin traducirse á la esfera pública. Tales son las funciones del padre, á quien obedecen los hijos como los súbditos al representante del poder; pero los vínculos que unen á los hijos con el que les dió el ser, no son de temor y coacción sino de respeto y de cariño.

F.

(Se continuará.)

A. M. S.

Cantares.

Idolatrada Maria,
símbolo de mi esperanza,
tu recuerdo es mi alegría,
mi valor y mi pujanza.

Tu eres el dulce consuelo
de mis penas; y en la vida,
mi bien, mi dicha mi anhelo,
y la prenda más querida.

Quiero borrar de mi mente
la amargura de la ausencia,
y comprendo bucnamente
mi colosal impotencia.

A. Dios, mi bella adorada,
no puedo vivir sin verte;
faltándome tu mirada
creo ver cerca la muerte.

Leoncio Serred.